

## FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense de Madrid Gerencia Avenida Séneca 2, 2ª planta. 28040 - Madrid. Teléf.: 91 394 3554 / 91 394 3381 Correo-e: ger@ucm.es  Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de cursos de formación dirigidos al personal de administración y servicios.
BASE JURÍDICA	<ul> <li>Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD.</li> <li>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.</li> <li>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li> <li>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</li> <li>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li> </ul>
COLECTIVO DE INTERESADOS	Personal de Administración y Servicios.
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Académicos y profesionales. Detalles de empleo.
CATEGORÍA DESTINATARIOS	§ Empresas y entidades participantes en los procesos de formación.



TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, finalizada la vinculación del personal, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.